

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

INFORME 018/CSNP/SO/12-06-2026

RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA ELECCIÓN POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, 2026-2027.

Con fundamento en el artículo 40, fracción IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, respecto de las actividades realizadas en el marco de los trabajos preparatorios de los procesos electivos por sistemas normativos propios de Ayutla de los Libres, se informa lo siguiente:

1. Con fecha 31 de marzo de 2026, mediante oficio número 0305 suscrito por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, solicitó a las personas integrantes de la Comisión de Seguimiento a los resultados de la consulta de Ayutla de los Libres, Guerrero, la información consistente en:

- 1) La situación actual que guardan los trabajos de actualización de los Lineamientos, precisando las actividades realizadas y aquellas previstas por desarrollar.
- 2) Si cuentan con cronograma, calendario o plan de actividades, especialmente la fecha estimada para la celebración de la AMCRA en la que, en su caso, se someterá a consideración la propuesta de actualización de los Lineamientos.
- 3) Si se requiere del acompañamiento técnico o metodológico por parte de este Instituto en la revisión de la propuesta de actualización, previo a su presentación ante la AMCRA.

Cabe señalar que, en el oficio se manifestó la disposición para celebrar las reuniones de trabajo que permitan generar un espacio de diálogo para la atención oportuna de los temas que ameriten el análisis conjunto.

2. En virtud de la falta de remisión de la información solicitada, mediante correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, el 17 de abril del año en curso, se reiteró lo solicitado a las y los integrantes de la citada Comisión de Seguimiento, sin que a la fecha se tenga alguna respuesta.
3. El 31 de marzo de 2026, mediante oficio número 0305 suscrito por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se solicitó a las personas integrantes de la Comisión de Seguimiento a los resultados de la consulta realizada en el municipio de Ayutla de los Libres, información respecto a los avances relacionados con la actualización de los Lineamientos para el proceso electivo por sistemas normativos propios 2026-2027, de dicha municipalidad.
4. En alcance al oficio 0305, el 17 de abril del presente se reiteró a través de correo electrónico de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, se informará a este Instituto Electoral respecto de lo siguiente:
 - La situación actual que guardan los trabajos de actualización de los Lineamientos, precisando las actividades realizadas y aquellas previstas por desarrollar.

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

- Si cuentan con un cronograma, calendario o plan de actividades, especialmente, la fecha estimada para la celebración de la AMCRA en la que, en su caso, se someterá a consideración la propuesta de actualización de los Lineamientos.
- Si se requiere del acompañamiento técnico o metodológico por parte de este Instituto en la revisión de la propuesta de actualización, previo a su presentación ante la AMCRA.

También se reiteró que, con la finalidad de generar espacios de diálogo y atención oportuna de los temas relacionados con la actualización de los Lineamientos, se podría realizar una reunión de trabajo, en la fecha y hora que pueda acordarse de manera conjunta.

5. El 8 de mayo de 2026, se recibió en este Instituto Electoral el oficio número 0008/2026, suscrito por integrantes de la Comisión de Seguimiento a los Resultados de la Consulta del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual dieron contestación al requerimiento de información formulado previamente por este órgano electoral, relacionado con los avances en los trabajos de actualización de los lineamientos vinculados con el sistema normativo propio del referido municipio.

En el documento, la Comisión refiere que continúan desarrollando reuniones y actividades de trabajo orientadas a la elaboración y fortalecimiento de los lineamientos aplicables al Proceso Electivo 2027-2030, señalando que cuentan con avances sustantivos para su correcta aplicación. Asimismo, informaron que prevén realizar una Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades (AMCRA), en la que se expondrán criterios relacionados con el funcionamiento y aplicación del sistema normativo propio.

En atención al oficio referido, mediante Oficio 487, la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral solicitó al Comité remitir la versión preliminar de los lineamientos en elaboración y demás documentos de trabajo pertinentes, con la finalidad de realizar una revisión técnica y jurídica previa a su presentación y eventual aprobación por la AMCRA.

Lo que se informa a esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, a 12 de junio de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. DORA LUZ MORALES LEYVA

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE